



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 388

5 de abril de 2005

VII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral**

**Sesión celebrada el martes 5 de abril de 2005**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PNL-30/05 RGEP. 2478 (VII).** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a rechazar la construcción de una nueva central térmica de gas en ciclo combinado en Morata de Tajuña, a poner en marcha un programa que apueste de manera decidida por el aprovechamiento de las energías renovables y medidas de ahorro y eficiencia energética que permitan plantear la evolución hacia un modelo energético sostenible, y someter el proceso a la obtención de la autorización ambiental integrada.

**2.- C-146/05 RGEP. 2068 (VII).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentra el Plan Integral de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid.

**3.- Ruegos y preguntas.**

---

---



---

**SUMARIO**


---



---

-Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

Página ..... 11279

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla comunicando las sustituciones de su Grupo.

Página ..... 11279

**— PNL-30/05 RGEF. 2478 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a rechazar la construcción de una nueva central térmica de gas en ciclo combinado en Morata de Tajuña, a poner en marcha un programa que apueste de manera decidida por el aprovechamiento de las energías renovables y medidas de ahorro y eficiencia energética que permitan plantear la evolución hacia un modelo energético sostenible, y someter el proceso a la obtención de la autorización ambiental integrada.**

Página ..... 11279

-Interviene la Sra. Ferré Luparria, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 11279-11282

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. González López.

Página ..... 11282-11285

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 11285-11286

-Interviene la Sra. Ferré Luparria, manifestando si acepta o no las enmiendas planteadas.

Página ..... 11286

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

Página ..... 11286

-Intervienen, para explicación de voto, el Sr. Moreno Rebate y el Sr. Nolla Estrada.

Página ..... 11286

**— C-146/05 RGEF. 2068 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentra el Plan Integral de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 11286

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 11287

-Exposición de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Página ..... 11287-11289

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparria, la Sra. Martínez Herrando y la Sra. Álvarez Padilla.

Página ..... 11289-11292

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 11292-11294

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 11294

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, formulando una aclaración respecto de la intervención de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Página ..... 11294

-Interviene la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental dando respuesta a la Sra. Diputada.

Página ..... 11294

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos.

Página ..... 11294

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la Comisión de Medio Ambiente del día 5 de abril de 2005. En primer lugar, y antes de iniciar el orden del día, puesto que en algún punto va a haber votaciones, les rogaría a los diferentes Grupos dijeran las sustituciones que se han producido en esta Comisión para que se tome nota de ellas. ¿El Grupo de Izquierda Unida? (*Denegaciones.*) ¿Por parte del Grupo Socialista? (*Denegaciones.*) ¿Por parte del Grupo Popular?

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Por parte del Grupo Parlamentario Popular don Javier Rodríguez sustituye a don Pablo Morillo y don Federico Jiménez de Parga sustituye a don Pablo Abejas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Después de anunciadas estas sustituciones, pasamos al primer punto del Orden del día.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a rechazar la construcción de una nueva central térmica de gas en ciclo combinado en Morata de Tajuña, a poner en marcha un programa que apueste de manera decidida por el aprovechamiento de las energías renovables y medidas de ahorro y eficacia energética que permitan plantear la evolución hacia un modelo energético sostenible, y someter el proceso a la obtención de la autorización ambiental integrada.**

———— PNL-30/05 RGEP. 2478 (VII) ————

En primer lugar, el Grupo proponente tiene la palabra.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Perdone, señor Presidente, ¿por qué tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo normal son quince

minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Todos los Grupos Parlamentarios tienen ante sí una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que tiene que ver con una central térmica en la Comunidad de Madrid.

Lo primero que quisiera decir es que no es la intención de este Grupo Parlamentario abrir hoy aquí un debate sobre el modelo energético en toda la Comunidad de Madrid, aunque tiene relación, ¡claro que sí!, y de eso hablaremos a lo largo de estos turnos de intervención.

Queremos centrar el problema, el tema, y, por eso, la proposición no de ley está planteada de esta manera, en una central térmica en concreto, la central térmica que se pretende construir en Morata de Tajuña. Nosotros entendemos que esta central térmica que se pretende construir, por parte de la empresa norteamericana Electrabel, tiene y supondrá importantísimos impactos ambientales negativos para la Comunidad de Madrid, por eso lo traemos a la Comisión de Medio Ambiente. Ustedes saben que, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida insistimos en que los temas ambientales son mucho más amplios de los que contempla la propia Consejería, los temas de agua y energía fundamentalmente, y por eso es aquí donde traemos esta proposición no de ley.

Hablaremos un poco más adelante de los problemas administrativos que esta central térmica, o la proposición de la construcción de esta central térmica en Morata de Tajuña puede tener para la Comunidad de Madrid en último término; pero a mí me gustaría empezar la defensa de esta proposición no de ley con dos condiciones previas que sí que tienen que ver con el modelo energético de la Comunidad de Madrid.

Esta central eléctrica de ciclo combinado que se pretende construir, como digo, en el término municipal de Morata de Tajuña, es una central térmica bastante grande, porque está diseñada para que pueda producir unos 1.200 megavatios de potencia energética, y sería el proyecto energético más grande que se plantea dentro de la Comunidad de Madrid, pero a este Grupo Parlamentario le gustaría incidir, como lo ha venido haciendo durante

meses -y lo seguiremos haciendo en el debate energético que vamos a tener próximamente en el Pleno de la Asamblea de Madrid- en el hecho de que aunque se hable de producción energética o que traer una central térmica significaría la producción energética en la Comunidad de Madrid, y recalcar que es una falacia, una ingenuidad, entender que hacer una central térmica significa producir energía; es decir, la dependencia energética del Estado español y de la Comunidad de Madrid seguirá siendo, exactamente la misma, puesto que el gas o aquellos combustibles fósiles necesarios e imprescindibles para poder generar la energía se siguen importando desde los lugares donde existen; en este caso, es el gas que viene de Argelia y seguirá viniendo de Argelia, porque el hecho de que la central se construya en Madrid no significa en absoluto que no dependamos energéticamente como lo hacemos hasta ahora.

Señorías, digo esto por un motivo muy elemental: Madrid no tiene fuentes energéticas ni las va a tener nunca; Madrid no tiene minas de carbón, no tiene yacimientos petrolíferos y no tiene yacimientos de gas. Por lo tanto, la dependencia energética existe hoy, existirá en el pasado y existirá siempre, y no es que partamos de ese concepto elemental. Quizá el debate sobre la energía en Madrid sea un poquito más racional de lo que ha venido siendo hasta ahora. Entender que Madrid no produce energía es como entender que Madrid no mata ballenas, es que no hay mar, ¿qué le vamos a hacer! Pues como no hay yacimientos fósiles en Madrid, no podremos nunca producir energía, y, cuando estamos hablando de energía fósil o de origen de combustión de energía fósil, siempre tendremos una dependencia exterior como la que tenemos en este momento. Me gustaría que zanjáramos ese debate para no entrar en la tontería, a mi juicio, de si se debe o no producir energía en el término de la Comunidad Autónoma; no se puede porque no tenemos.

Una vez zanjado ese asunto, me gustaría dejar clara una segunda consideración previa antes de entrar directamente en los problemas ambientales que puede generar esta central térmica en Morata de Tajuña. En los últimos años, a raíz de la necesidad de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, las empresas energéticas, sobre todo en nuestro país, han decidido cambiar de línea estratégica. Como ya no pueden seguir quemando carbón directamente o

producir energía a raíz de la combustión de petróleo, porque es sumamente contaminante, y el protocolo de Kioto está ahí y hay que cumplirlo, la línea estratégica que siguen las cinco grandes empresas energéticas que existen en este país es la construcción de centrales térmicas de ciclo combinado. No se trata de una necesidad que tenga la población, es la necesidad que tienen cinco empresas de poder seguir generando o abriendo mercado a través de la construcción de una serie de centrales térmicas, que, si bien es verdad que son menos emisoras de CO<sub>2</sub> que la combustión directa que pueda hacerse a través del petróleo o del carbón, eso no significa que no emitan CO<sub>2</sub>. Entendemos que obedece más a necesidades de las empresas que a necesidades que puedan tener los ciudadanos, y es un de los temas que estoy segura de que debatiremos cuando discutamos el Plan Energético de la Comunidad de Madrid el próximo día 14 en el Pleno de la Asamblea.

Hechas estas dos consideraciones, que son que Madrid no puede producir energía porque no la tiene y, en segundo lugar, que la propuesta de las 25 centrales térmicas que hay en todo el país obedece a criterios de expansión económica -muy lícitos, por otra parte- de las cinco exclusivas y únicas grandes empresas de producción de energía que existe en este país, me gustaría que nos centráramos en lo que nos preocupa, que es concretamente una propuesta de central térmica de ciclo combinado que está sobre la mesa en el término municipal de Morata de Tajuña. A nuestro juicio, y por eso traemos esta proposición no de ley aquí, tenemos que entender que esta propuesta de central térmica tiene serios problemas ambientales. Por eso, pedimos a la Comunidad de Madrid que haga todos los esfuerzos posibles para que no se construya en la ubicación en la que está planeada, a un kilómetro del caso urbano de Morata de Tajuña, por los siguientes tres o cuatro temas ambientales, que, a nuestro juicio, son prioritarios y que harían inviable la construcción de esta central térmica. El primero es que, como les decía antes, aunque las centrales térmicas de gas de ciclo combinado como la que se pretende construir emiten menos CO<sub>2</sub> o es menos contaminante que la combustión directa de fósiles como el petróleo o el carbón, eso no significa que no tenga impacto ambiental. Nosotros entendemos que sí lo tiene y además muy grave.

El primero de ellos es porque, como SS.SS.

Saben, una central de este tipo emite gases ácidos, fundamentalmente óxido de nitrógeno y dióxido de azufre. Son dos contaminantes que, además, por el hecho de que Morata de Tajuña está situado al sureste de Madrid, en una zona ya bastante degradada ambientalmente, haría que los niveles de formación de ozono fuesen sumamente altos, ya que, como ustedes saben, se producen por la emisión de óxido de nitrógeno bajo el efecto solar, además en una zona en la que los niveles de ozono sobrepasan ya con mucho los niveles que la Organización Mundial de la Salud ha establecido como límites permisibles para la salud humana; ya no estamos hablando sólo de efectos ambientales sino de efectos sobre la salud. Está contemplado que esta central puede emitir hasta 375 kilos de óxido de nitrógeno por cada hora de funcionamiento normal y en el momento en que tenga que funcionar por gasoil -porque supongo que SS.SS. Saben que, cuando no sea posible hacerlo por gas, lo hará por gasoil- este número de emisión de óxido de nitrógeno se multiplicará casi por dos.

La propuesta de esta central térmica, como les decía antes, está a menos de un kilómetro del casco urbano de Morata de Tajuña, y como SS.SS. Deberían saber, una central térmica de estas características tiene una chimenea chiquitita, pero muy larga -que es la preocupante; las grandes chimeneas no son las preocupantes ambientalmente, suelen ser las chiquititas-, que tiene un paraguas de radiación de óxido de nitrógeno de cinco kilómetros -y esto no lo digo yo, lo dice el propio proyecto que presenta la empresa que quiere construirla-, y en esos cinco kilómetros, hay un casco urbano, hay habitantes debajo, una serie de habitantes de la Comunidad de Madrid por los que esta Comunidad debería velar, fundamentalmente por su salud. Insistimos, se trataría de añadir, a una zona ya degradada ambientalmente, un problema de ozono que afectaría a la salud de los ciudadanos.

En segundo lugar, nosotros entendemos que el otro impacto ambiental asociado a este tipo de construcciones de centrales térmicas es el consumo del agua. Como ustedes saben, esta propuesta de central térmica de ciclo combinado incluye la refrigeración de las turbinas por aire, y lo que dicen es que se utilizará el agua del Canal de Isabel II para otros usos en unas cantidades que a nosotros nos parecen impresionantes: 35.600 litros por hora cuando funcione con gas y 278.300 litros de agua del

Canal de Isabel II por hora cuando funcione con gasoil. Nosotros entendemos que es un caso único porque normalmente las centrales térmicas de gas de ciclo combinado se refrigeran por agua; al refrigerarse por aire necesitará dos turbinas inmensas de refrigeración de aire, cada una de ellas del tamaño, más o menos, del Santiago Bernabéu, y serían dos las que habría que colocar en esa zona; esto es para que SS.SS. Se hagan una pequeña idea del impacto que podría tener una construcción de este tipo. Además, los intercambios de calor necesarios para la refrigeración por aire son altísimos; es decir, en esas inmensas chimeneas, insisto, del tamaño del Santiago Bernabéu, tendrían que entrar unas cantidades ingentes de aire que refrigerarían las turbinas y que volverían a emitirse al aire en forma de aire caliente, lo cual, como ustedes saben, influye en el ecosistema de la zona, de por sí ya bastante degradado.

El tercer impacto ambiental que nosotros consideramos que perjudicaría seriamente a los habitantes de la zona es el propio ruido que generarían, como se pueden imaginar ustedes, dos turbinas de semejante tamaño. Es una zona, insisto, ya bastante degradada ambientalmente, como para que, encima, le coloquemos otro impacto ambiental más, a un kilómetro escaso -insisto- del caso urbano de Morata de Tajuña.

Estos tres motivos y otros más han llevado, como saben todos ustedes, no sólo al Ayuntamiento de Morata de Tajuña, sino a la práctica totalidad de los habitantes de la zona a manifestarse en contra de la construcción de esta central térmica. Yo me imagino que ninguno de nosotros querría tener a un kilómetro, a mil metros, de su casa una chimenea que emite tal cantidad de óxido de nitrógeno, unas chimeneas inmensas que producen un ruido ensordecedor y que, además, emiten CO<sub>2</sub> al medio ambiente. Entendemos que todos estos efectos negativos de carácter local se complementarían con otros efectos no deseables y, además, prohibidos por ley, como es la emisión de CO<sub>2</sub> que se emite en este tipo de centrales en la cantidad de 435 toneladas cada hora; es decir, cada hora se emitiría una cantidad de CO<sub>2</sub> que, por otra parte y por el Plan de Asignaciones que ha firmado el Estado español, deberíamos reducir de alguna otra manera si quisiéramos sencillamente mantener, ya no reducir, sino mantener, los niveles de CO<sub>2</sub> que se están emitiendo a la atmósfera en la Comunidad de

Madrid.

Por estos tres motivos ambientales en concreto proponemos la siguiente proposición no de ley, centrada en cuatro puntos, y quisiera que SS.SS. Se fijaran en dos concretamente: en el primero y en el último. Lo que propone el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es que se rechace la construcción de esta nueva central térmica por razones, como acabo de explicar, ambientales, fundamentalmente provocadas por la contaminación atmosférica en la zona.

El segundo punto, y ligado con el anterior, es que, para evitar que se construyan centrales térmicas de este tipo, lo que habría que hacer es poner en marcha inmediatamente en la Comunidad de Madrid y de manera decidida el aprovechamiento de energías renovables, que ésas sí que se pueden hacer en la Comunidad de Madrid, ésas sí que generarían energía en la Comunidad de Madrid porque no necesitan yacimientos fósiles, sino que se utilizaría el viento, el agua o el sol, en este caso para poder desarrollar ese programa de energías renovables tan retrasado en la Comunidad de Madrid.

Entendemos que el problema energético de Madrid no tiene tanto que ver con la producción de energía, que -insisto- no se puede producir, sino con un tema de consumo energético. Madrid es un gran depredador de energía, es una ciudad enorme que consume altos niveles de energía y que hace necesario, imprescindible y urgente que se tomen medidas de ahorro y de eficiencia energética, que no se han puesto en marcha en la Comunidad de Madrid, para reducir ese consumo disparatado, desde nuestro punto de vista, de energía.

El último punto en el que quisiera centrarme es en que con esta proposición no de ley pretendemos que en el proceso de obtención de la autorización ambiental integrada que tiene que dar la Comunidad de Madrid para que esta central térmica se construya se valoren todos estos puntos que proponemos en esta proposición no de ley y que, además, se consulte con todos los interesados: las asociaciones, las organizaciones vecinales, los vecinos de la zona. Yo sé que esto es una obligación legal, y me va a contestar el Partido Popular que lo van a hacer puesto que ya es ley, pero yo les digo: en la M-30 también había que hacer, por ley, una evaluación de impacto ambiental, y no lo hicieron. Yo

pido que se cumpla la ley, simplemente, y es lo que pedimos con esta proposición no de ley.

Como ustedes saben, para que se construya una central térmica, aparte de que se dé la autorización del Ayuntamiento para el uso del suelo, el Ministerio de Medio Ambiente tiene que hacer una declaración de impacto ambiental, que ha hecho positivamente. A nosotros no nos parece adecuada; nos parece que está mal hecha. Precisamente, como el trámite administrativo está actualmente en la Comunidad de Madrid, y es la Consejería de Medio Ambiente la que tiene que dictaminar esta autorización ambiental integrada, es ahí donde la Comunidad de Madrid puede decir no sólo al Ministerio de Medio Ambiente, sino también al de Industria -que son los que al final tendrían que aprobarlo-, los puntos las comas y las pegas, sobre todo las ambientales, que los gestores, es decir, los responsables de la salud ambiental y pública de esta Comunidad, ponemos a un proyecto de este tipo.

Estos cuatro puntos son los que proponemos en esta proposición no de ley, con el objetivo último de que esta central en concreto, la de Morata de Tajuña, la que está centrada a un kilómetro del casco urbano, no se haga en la Comunidad de Madrid, atendiendo fundamentalmente a la salud ambiental y pública de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada, por su concreción y por ajustarse al tiempo. A continuación, habiendo presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, me gustaría hacer notar que el sentido de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida es un ejercicio de legalidad, de lealtad y de responsabilidad con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y las instituciones que nos hemos dado. Por ello, permítanme que empiece por el final. Se está descargando sobre la Comunidad de Madrid una responsabilidad que atañe directamente al Gobierno de la nación, puesto que, como bien decía la señorita

Ferrer -la señora Ferrer, perdón-, hay que someter la declaración de impacto ambiental dada por el Gobierno de la nación -y recuerdo que es el Partido Socialista el que está en él y es que la ha dado- al posterior trámite administrativo. Pues bien, a la Comunidad de Madrid le corresponde un trámite meramente administrativo, un trámite más desde que se inician estos trámites, empezando por la presentación de la memoria resumen del Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria, la elaboración y presentación de la evaluación de impacto ambiental y la obtención de la DIA, finalmente. Ahora llega a la Comunidad de Madrid, como bien decía en su intervención S.S., la llamada Autorización Ambiental Integrada, y tenga a buen seguro que se hará con todo rigor y cumpliendo de manera exquisita el artículo 20 de la Ley 16/2002, incorporando, como no podía ser de otra manera, las condiciones que resulten de los informes vinculantes emitidos tras el trámite de audiencia a los interesados y, en definitiva, cumpliendo la ley, cosa con la que yo creo que estamos todos de acuerdo. Lo que no podemos hacer, de manera discrecional, es obviar los trámites administrativos fijados por la ley. Yo creo que en esto estamos de acuerdo, y nuestra enmienda recoge el sentido de todos los Grupos: aquí hay un trámite administrativo que es el que tenemos que seguir todos.

También me alegra que estemos en sintonía en cuanto a la filosofía de ahorro y eficiencia energética. De hecho, recientemente se ha presentado, como saben S.S., el Plan Energético de la Comunidad de Madrid, que en su punto 4.3 detalla de manera minuciosa la política en cuanto a esta materia. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que potenciar estas políticas de eficiencia y ahorro, puesto que son fundamentales para el desarrollo energético, y, a tal efecto, se han promulgado varias directivas en la Unión Europea. Recuerdo que, en el año 2003, el Gobierno, en aquel entonces del Partido Popular, publicó la estrategia española para la eficiencia energética, que sirve de referencia para la planificación política energética. En nuestra Comunidad existe un potencial considerable para el ahorro energético en el sector del transporte -por eso nos dicen que estamos obsesionados con el metro, pero yo creo que es un punto a tener en cuenta-, y, en menor medida, también para el ahorro energético en el ámbito doméstico. Es nuestra obligación avanzar en gastar

menos y mejor.

Esta política se concreta en el Plan Integral de Ahorro y de Eficiencia Energética, en el que, como bien saben S.S., se concretan actuaciones horizontales y actuaciones sectoriales. En las actuaciones horizontales, he de destacar los acuerdos que se van a llevar a cabo con los ayuntamientos en temas energéticos; la ejecución de programas municipales subvencionados por el plan; la potenciación del Centro de Ahorro y Eficiencia Energética de Madrid; el desarrollo de la normativa en función de las necesidades de apoyo energético en los diversos campos y aplicaciones energéticas auspiciadas por el plan. Tampoco se olvida de la formación, la difusión pública y concienciación; la intensificación de inspecciones, certificaciones y programas de calidad; la mejora del rendimiento de equipos y sistemas; la sustitución y diversificación de combustibles y productos energéticos y el fomento de las energías renovables.

No podemos olvidar las actuaciones sectoriales que van a llevar a cabo en transportes, en el sector doméstico, comercial y de servicios, en el sector industrial y, cómo no, en la transformación de energía. Todo esto con el ambicioso objetivo de conseguir para el año 2012 una reducción del 10 por ciento respecto del consumo tendencial, pero, como el movimiento se demuestra andando, el total de la ayuda del plan en ahorro y eficiencia energética será de 19 millones de euros, que al final del plan implicará un efecto de ahorro, sustitución o uso eficaz de combustible de entre 1,3 y 1,6 millones de toneladas equivalentes año. Ésta es una labor de todos, y emplazo aquí a todos los Grupos a aportar ideas para, entre todos, conseguir este objetivo; pero no nos debemos conformar, y sí continuar luchando por el medio ambiente, y ésta es una manera realmente eficiente que nos permitirá evolucionar hacia un modelo energético y sostenible, como ya hemos comentado, desde el punto de vista ambiental.

También, desde el Grupo Popular, somos sensibles, como no podía ser de otra manera, a las energías renovables, y la emplazo a impulsar el programa de energías renovables iniciado hace poco, y apostar decididamente por el aprovechamiento de estas energías, como es lógico, teniendo en cuenta las peculiaridades geográficas y demográficas de nuestra Comunidad. ¿Por qué digo

esto? Como bien saben SS.SS., la Comunidad de Madrid es la Comunidad que más destina para energías renovables. Sin ir más lejos, durante el año 2004 más de 10 millones de euros fueron destinados a este plan. El Plan Energético de la Comunidad de Madrid 2004-2012 apuesta de manera decidida por el aprovechamiento y el fomento de las energías renovables, evaluando cada una de las fuentes y actuando de manera prioritaria en biomasa, eólica, residuos sólidos, fotovoltaica y solar térmica. En lo que sí estoy de acuerdo es en que hay que impulsarlo con mayor fuerza, y, para esto, debemos estar todos unidos.

El plan actúa principalmente en el desarrollo de las fuentes renovables de energía y sus correspondientes cadenas de explotación; actúa con ayudas para estudios de viabilidad y demostración, para ayudas para la promoción de la tecnología, para la I + D que la sustenta, y subvenciones a las instalaciones. Así, duplicaríamos la energía anual producida mediante estas fuentes, que en la actualidad es de 203,5 kilotoneladas equivalentes de petróleo, y pasaría a 406 kilotoneladas equivalentes de petróleo. Creo, Señorías, que es un objetivo ambicioso, que potencia de manera decidida la energía eólica, la energía térmica y la biomasa, y algo fundamental también para nosotros, como es la valoración de los residuos producidos. Todo ello también con hechos; hechos que son una inversión de 774 millones de euros, que contarían, además, con ayudas del plan por valor de 100 millones de euros.

Acabo, Señorías, por el principio, y lo que más nos interesa en este caso: la Comunidad de Madrid es una Comunidad pujante y en creciente desarrollo económico, como es lógico, y, por tanto, crece en su demanda de energía. El suministro, desde luego, hay que garantizarlo, y ésta es una obligación de todos, puesto que la Comunidad de Madrid es deficitaria en energía eléctrica, ya que apenas genera un 3 por ciento de la energía que consume. Por eso, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la nación para garantizar este suministro, ya que únicamente produce un poquito más que La Rioja, importando más del 60 por ciento de la energía del noroeste peninsular, principalmente de centrales de carbón, que pronto van a ser cerradas. Habría que aclarar una cosa -esto sí, permítame, señora Ferrer-: central térmica, no; es realmente una central de gas

de ciclo combinado. Digo esto porque son cosas distintas. Incluso en algunas Comunidades donde Gobierno el Partido Socialista o Izquierda Unida, sin ir más lejos, por ejemplo, al lado del Fórum de Barcelona, hay una central de ciclo combinado, y en ese mismo Ayuntamiento gobierna el Partido Socialista. En el País Vasco, en Amorebieta, por ejemplo, Izquierda Unida está en el Ayuntamiento, por no hablar de las autorizaciones que se han dado en Castilla-La Mancha o incluso en Aragón. Yo creo que hasta los grupos ecologistas reconocen que son las centrales menos contaminantes que hay, y nosotros no estamos en contra por principio de las centrales, pero sí estamos en contra de esta central en concreto.

Digo esto porque, como decía al principio, el sentido de la enmienda que estamos tratando es un ejercicio de legalidad, lealtad y responsabilidad con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y con las instituciones que nos hemos dado; digo instituciones porque, como ya mencioné, el Gobierno del señor Zapatero, a través del Ministerio de Medio Ambiente y a través de la Ministra Narbona, ha sido quien ha aprobado esa declaración de impacto ambiental.

Respecto a esa declaración de impacto ambiental, yo voy a confiar; voy a confiar más que usted en los técnicos, voy a confiar un poquito más en los técnicos, y vamos a creer en nuestras Administraciones, como es el Ministerio de Medio Ambiente; creo que también es parte de nuestra obligación: no podemos dudar siempre de las instituciones. Yo creo que hemos llegado a un punto en el cual nuestras instituciones son realmente fiables; si usted duda de la declaración de impacto ambiental, yo no; no por principio, desde luego. Si luego tiene errores, serán otras personas quienes lo tengan que decir, pero, desde luego, lo que nos queda a nosotros ahora mismo es un trámite; un trámite administrativo en la Comunidad de Madrid al cual no nos podemos negar, pero quizás lo que sí echamos en falta sea el diálogo con los municipios. Creemos que ese talante del Partido Socialista en el Gobierno se debería manifestar, por lo menos, con ese diálogo con los municipios, que entendemos que no se ha dado; tanto es así, que hemos llegado a esta situación. Por lo tanto, Señorías, aquí acabo mi intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que empezar diciendo, y lamentándolo además, que, una vez más, los componentes del Grupo Popular quieren eludir sus responsabilidades. Yo creo que la proposición no de ley de Izquierda Unida en nada se refiere a la declaración ambiental que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente, sino más bien a la autorización ambiental integrada que tiene que hacer la Comunidad, y quiero señalar que lo que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente sí es un trámite administrativo, mientras que la autorización ambiental integrada no es sólo un trámite administrativo, sino que conlleva otras muchas cuestiones de carácter político. La verdad es que una acaba estando un poco cansada de que escurran siempre el bulto de lo que les compete y de hablar de otras Comunidades Autónomas que tienen todo el derecho a plantear en su territorio aquello que consideren más necesario.

Por otra parte, respecto a lo último que ha comentado sobre la negociación con los municipios, tengo que decir que yo creo que, realmente, el Plan Energético que ha elaborado el Gobierno de Esperanza Aguirre precisamente no sólo no ha contado con los municipios, sino que tampoco ha contado con ninguno de los agentes implicados en materia energética; con lo cual, voy a pasar simplemente a señalar la postura del Grupo Socialista respecto a la instalación en concreto de esa central en Morata de Tajuña.

Las centrales de gas de ciclo combinado en el sureste de Madrid han sido reiteradamente rechazadas por el Partido Socialista de Madrid y por su Grupo Parlamentario, además de por todos los ayuntamientos y concejales de este Partido en todos los municipios potencialmente afectados, por las siguientes razones: el sureste de Madrid ha sido el emplazamiento habitual de industrias y actividades contaminantes que en muchas ocasiones conllevan riesgos para la salud en las personas y constituyen una agresión al medio natural, que resulta seriamente degradado y alterado. No hay que olvidar que en Morata de Tajuña está implantada la que probablemente sea la mayor cementera de Europa,

y que ella sola genera casi el 65 por ciento de la contaminación que sufre toda nuestra Comunidad.

Por tanto, creemos que la instalación de la central de ciclo combinado en Morata de Tajuña para producir electricidad supondría incidir en una especialización de esta comarca como suministradora de servicios y materiales básicos que son empleados en otras zonas residenciales dotadas de equipamientos de elevada calidad, y que profundiza y consolida un modelo de desarrollo territorial injusto y dual.

Podríamos decir que en el sureste se están instalando industrias contaminantes mientras que en otros lugares de nuestra Comunidad se hacen urbanizaciones de lujo y campos de golf. Somos plenamente conscientes de que la Comunidad de Madrid es de las que más energía consume y de que genera apenas un 3 por ciento de este consumo. Es cierto que cada año aumenta también la demanda y se recortan las distancias entre el consumo en invierno y en verano, pero creemos que en este momento Madrid debe realizar una serie de inversiones en el desarrollo de las energías renovables y una seria apuesta por medidas de ahorro y eficiencia energética. Por lo tanto, ante el déficit de abastecimiento energético de nuestra Comunidad, consideramos necesario establecer estas medidas que, de forma gradual y adecuada, corrijan esta situación.

Nosotros creemos que el modelo de desarrollo seguido por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid es un modelo insostenible, que fomenta la especulación, profundiza las desigualdades sociales, fragmenta el territorio y deteriora el medio ambiente de manera irreversible. Frente a este modelo del Partido Popular hay que desarrollar un modelo de desarrollo sostenible y equilibrado que potencia y garantice las mismas posibilidades para todos los ciudadanos de la Comunidad de desarrollo y de bienestar.

Suscribimos, por tanto, el rechazo a la instalación de la central de ciclo combinado en Morata de Tajuña propuesta en la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida y exigimos al Gobierno de Esperanza Aguirre que elabore un auténtico plan energético con objetivos, estrategias y medios para conseguir una participación real de las fuentes renovables. Le pedimos que ponga en marcha medidas de ahorro y eficiencia energética,

que aplique una normativa en materia de edificación para las viviendas, que estudie alternativas de abastecimiento eléctrico a la instalación de grandes centrales como la de Morata, ya que los avances tecnológicos permiten soluciones de generación distribuida que además disminuyen las pérdidas de energía en el transporte y, sobre todo, que aplique un modelo de abastecimiento energético armónico con un modelo de ordenación del territorio sostenible y equilibrado que permita corregir los errores y desequilibrios de desarrollo realizado en las últimas décadas.

Finalmente, y para concluir, vamos a apoyar y votar positivamente la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, y mostramos nuestra oposición a la instalación de esta central de ciclo combinado en Morata y de cualquier otra en la zona del sureste por las razones que acabo de decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. En primer lugar, preguntamos a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida si acepta la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Popular, para luego proceder a la votación.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: No, no podemos aceptar la enmienda, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a votar la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida. (*El Sr. González López pide la palabra.*)

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 7 votos a favor y 9 abstenciones.*)

Tiene la palabra el señor González López, si lo desea, para explicación de voto, brevemente.

El Sr. **MORENO REBATE**: Quiero dejar constancia de que estamos en contra de la central,

pero sí quiero decir que estamos en contra porque no hay diálogo y de lo que se está tratando es la guía del Gobierno que es la que está ahora mismo aprobada. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Nolla Estrada pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Nolla, para explicación de voto, pero también brevemente.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Así de breve, señor Presidente. Únicamente para dejar constancia en el Diario de Sesiones del cambio de posición del Grupo Popular respecto de esta cuestión, habida cuenta que su contrato con los electores madrileños, como el Partido Popular denomina muchas veces a su programa electoral, comprometía la creación de una central en Morata de Tajuña.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Nolla, me imaginaba que iba a abrir otro debate; una cosa es la explicación de voto y otra cosa es abrir un debate, por lo tanto, terminamos ya.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente, termino. En contraposición con este cambio de criterio tengo que decir que el Grupo Socialista se mantiene coherente en su posición. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Esto no es explicación de voto, señor Nolla. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentra el Plan Integral de Residuos y Demolición de la Comunidad de Madrid.**

———— C-146/05 RGEP. 2068 (VII) ————

De conformidad con lo establecido en el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, el señor Consejero delega la comparecencia en la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Jesús Villamediana, Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental. En primer lugar, y brevemente, si la portavoz del Grupo Socialista quiere ampliar la petición de comparecencia, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, señora Directora General, quiero hacer una breve memoria de este plan de residuos de construcción y demolición, que fue aprobado el 21 de febrero del 2002 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. De acuerdo a su origen y características, se clasificaban en: nivel 1, de tierras y materiales pétreos, y nivel 2, de escombros. Las tierras y materiales pétreos son los originados fundamentalmente por las grandes obras de infraestructuras y a éstas hay que añadir las obras proyectadas después de ese año, del 2002, como el soterramiento de la M-30 y los más de 20 millones de metros cúbicos de tierras a eliminar sólo de MetroSur y de la M-50. En cuanto a los escombros que proceden del sector de la construcción y de la implantación de servicios, el plan hacía una previsión de 1.000 kilogramos por habitante y año, por lo que suponemos que en el año pasado, en el 2004, se produjeron en torno a 5.800.000 toneladas de escombros.

Asimismo, el plan establecía que el 50 por ciento de los residuos de construcción y demolición fueran reciclados y reutilizados en el 2005 y el 60 por ciento en el 2006, evitando así su eliminación en vertedero, así como infraestructuras zonales, supramunicipales, y una red pública de instalaciones de gestión para atender a los municipios asignados a cada una de las doce unidades técnicas de gestión de inertes, con el objetivo de gestionar el 90 por ciento de los residuos de construcción y demolición el próximo año. Para ello, se planificaron un total de once plantas de tratamiento con depósito adecuado y capacidad para 14.500 toneladas/día y seis plantas de transferencia.

Señora Directora General, el motivo de esta comparecencia es que tenemos la sensación de que de todo eso no hay nada y quisiéramos saber en qué situación actual se encuentra este plan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra la Directora General, doña María Jesús Villamediana por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

(Villamediana Díez): Buenas tardes. Señora Diputada del Partido Socialista, el plan integral de gestión de residuos de construcción y demolición efectivamente fue aprobado en el año 2002 y estará vigente hasta el 2011. El plan está todavía en sus primeros años de vigencia, y estamos haciendo las infraestructuras, y se están haciendo las inversiones -y ahora contaré las inversiones que estamos realizando en estos años en este sentido- y con el que se intenta realizar un cambio radical en la gestión de los residuos de la construcción y demolición, cuestión que es complicada también porque hay que cambiar bastante la mentalidad de los distintos sectores para, al final, conseguir potenciar la reutilización de este tipo de residuos.

La verdad es que el ámbito de aplicación de este plan, como ha dicho la señora Diputada, tiene por objeto los residuos inertes generados en la Comunidad de Madrid procedentes de las obras de construcción y demolición. También hablaba de las tierras y de los materiales pétreos exentos de contaminación procedentes de obras de excavación, y usted hablaba de las obras de la M-30 y otras por el estilo. Les comentaré cuáles son ahora mismo las canteras, las explotaciones y los planes de restauración autorizados para el vertido de estas tierras: tenemos aproximadamente unas 20 instalaciones autorizadas para verter este tipo de tierras, que, como decimos, son tierras limpias, sin contaminación, que no tienen nada que ver con los residuos inertes.

El objetivo fundamental de este plan era ordenar la gestión de este tipo de residuos, de acuerdo con las directrices derivadas de la legislación medioambiental nacional y europea, y cuyos principios fundamentales de gestión se basaban en el fomento de la prevención y en la potenciación de los sistemas de separación y reciclaje; estamos hablando de que con estos sistemas podemos recuperar en torno al 75 o el 80 por ciento del material. La responsabilidad pasará al productor y se utiliza este dicho de "quien contamina

paga", por lo que se fomenta la priorización de la prevención y la reutilización del vertido, y se interiorizan los costes que supone todo esto.

Con este plan de gestión de residuos de construcción y demolición, se ha variado, ya que no sólo la iniciativa pública puede actuar sobre este plan sino también la iniciativa privada, porque los distintos sectores tanto empresariales como también iniciativas públicas municipales pueden intervenir y pueden hacer instalaciones de este estilo, con lo cual, lo hemos abierto a todo tipo de posibilidades, tanto públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid, de los municipios o la iniciativa puramente privada.

Las infraestructuras para la gestión de este tipo de residuos conllevan fundamentalmente plantas de reciclaje. La planta consiste fundamentalmente en la separación de distintos materiales, que puede ir en algunos casos a gestores autorizados o puede ser mediante un tratamiento, fundamentalmente demolición de materiales y pasarlos a gravas, que después pueden ser comercializadas y utilizadas para distintos usos.

Otra instalación es el depósito controlado, que sería el utilizado para aquellas cosas que no pueden ser recicladas; y están las estaciones de transferencia -digo esto porque vamos a contar las inversiones que hemos hecho-, que son aquellos lugares donde se depositan los residuos para ser trasladados después, de forma mayoritaria, a las infraestructuras de construcción y demolición porque seguramente no tendría sentido hacer vertederos y plantas por todas partes -vertederos posiblemente sí porque tienen menos coste- de este tipo de materiales. Para eso, el plan de inversiones que tenemos en la Comunidad de Madrid para el año 2005/2006 es el siguiente: en la actualidad ya está puesto en marcha, desde septiembre del año pasado, el Centro Integrado de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición de Navalcarnero, con una inversión de 9.786.123 euros, o sea 9,7 millones de euros, que tiene una capacidad de tratamiento de 400.000 toneladas, y una superficie de vertido de 200.000 toneladas. Acabamos de sacar a concurso público el Centro Integrado de Residuos de Construcción y Demolición de El Molar, de 8 millones de euros, más o menos, con 120.000 toneladas al año de tratamiento y 45.000 de vertedero. También acabamos de sacar

para contratar el Centro de Clasificación y Transferencia de Morzarzal; es un centro que tiene una capacidad de tratamiento de 120.000 toneladas/año, y un nivel de inversión de 5,2 millones de euros. Esto acaba de ser sacado para contratar: la planta de clasificación y transferencia estará ejecutada en muy pocos meses; el centro de El Molar tiene un período de ejecución de siete meses.

Además de esto, también tenemos previsto un Centro Integrado de Tratamiento en Villanueva de la Cañada, de 7,5 millones de euros, para el próximo año; uno en Tres Cantos, de 7,2 millones de euros, así como centros de agrupamiento de residuos de construcción y demolición en Buitrago, San Martín de Valdeiglesias y Villarejo de Salvanés. Al final, la inversión total para el año 2005-2006 en este tipo de infraestructuras es de 50,2 millones de euros. Aparte de -como ya he comentado antes- los proyectos que la iniciativa privada, municipal o mixta pueda desarrollar. Nosotros estamos yendo a zonas donde seguramente la iniciativa privada era menos atractiva, y la Administración autonómica quiere realizar esta inversión.

En la planta de Navalcarnero, que está funcionando ahora mismo, se intenta recuperar del 75 al 85 por ciento del material, que será empleado en el uso de bases y "sub-bases" de carreteras, rellenos, en temas de jardinería, etcétera; el resto de ese 75 u 85 por ciento será lo que se deposite en vertedero, con lo cual estamos reutilizando bastante material. Yo creo que es el centro mayor de España, y es el más avanzado en innovación tecnológica, tiene hasta un laboratorio de referencia donde se hace el análisis de los materiales para ser comercializados, aparte de disponer de un aula ecológica.

También hay instalaciones privadas en la Comunidad de Madrid, funcionan el depósito controlado de La Salmedina, en el término municipal de Madrid, que ahora mismo ha pedido la autorización porque están construyendo una planta de clasificación, y el de Terret, que, aunque con menos capacidad, también tiene planta de clasificación y vertedero.

Tenemos también el programa de sellado o de restauración de vertederos; se ha invertido entre los años 2002 a 2004 un millón de euros para sellar vertederos; ahora mismo se ha hecho un trabajo

para ver cuántos vertederos incontrolados podía haber alrededor de Navalcarnero, se han detectado todos ellos, y la Comunidad de Madrid va a sellar todos los vertederos privados para que, a partir de ahora, en toda esa zona todo se lleve a esa planta.

También se están desarrollando los programas de divulgación y concienciación ciudadana; tenemos un importe de medio millón de euros para este tema, y la creación de puntos limpios, que es un esfuerzo que estamos haciendo en la Comunidad de Madrid: se han invertido 721.000 euros en el año 2002, una cantidad parecida en el año 2003, y 800.000 euros en el año 2004, pero para el año 2005 hemos duplicado la cantidad, y tenemos una inversión de 1,5 millones de euros. Estamos duplicando la cantidad de subvención a los municipios para disponer de centros y puntos limpios, aunque los puntos limpios solamente son para las obras menores que desde un domicilio se pueden realizar, no para las obras mayores, que serían estas plantas.

Estamos haciendo actuaciones complementarias para el fomento y reutilización del reciclado de residuos de construcción y demolición, por ejemplo con la inclusión en la Ley 5/2003, en el apartado 55, del fomento de la utilización en las obras públicas de la Comunidad de Madrid este tipo de residuos que son reutilizados, o la participación en el Comité Técnico de Normalización de Áridos. También tenemos un servicio de recogida de residuos de construcción y demolición, depositados en contenedores distribuidos al efecto, cuya inversión ha sido de un millón de euros en estos tres últimos años, y en el año 2005 casi llega al medio millón de euros. También realizamos campañas anuales de limpieza para los puntos negros que pueda haber de vertidos incontrolados, y en el año 2005 la inversión para la prestación de este servicio está alrededor de 400.000 euros.

En cuanto a los residuos de construcción y demolición gestionados en las instalaciones autorizadas, les daré los datos de los últimos años. Tanto en los vertederos de El Burguillo, Las Cumbres, Arganda del Rey, La Salmedina y Navalcarnero, está en torno a 3 millones de toneladas, y en las plantas de reciclaje en torno a las 250.000 toneladas en el año 2004.

Me preguntaban también por las plantas de restauración autorizadas para vertidos de tierras.

Estamos hablando de unas 20 localizaciones autorizadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas para verter las tierras de los planes de restauración en determinados lugares. El procedimiento es el siguiente: la Dirección General de Industria, Energía y Minas nos pide un informe acerca de si pueden ser vertidas allí las tierras; nosotros hacemos un informe favorable o desfavorable y, al final, la Dirección General de Industria es la que da la autorización. En este momento hay en torno a 20 emplazamientos en la Comunidad de Madrid en los que se están depositando tierras, generalmente procedentes de las grandes infraestructuras. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente, y les pido disculpas porque me tengo que marchar corriendo. Solamente quisiera agradecer a la señora Directora General la información que nos ha dado, y también hacerle un par de sugerencias.

Nos dice la señora Directora General que es imprescindible un cambio radical en cuanto a los residuos provocados por la construcción o demolición. Estoy totalmente de acuerdo con usted, y quisiera preguntarle si ese cambio radical lo ha detectado usted ahora, cuando llevan ustedes gobernando diez años en la Comunidad de Madrid. Nos vuelve a pasar como con otros planes, que quieren ustedes instaurarlos cuando les quedan dos años de Gobierno. Mi pregunta es si realmente ha habido un trabajo anterior o si es que se han encontrado ustedes con que este cambio radical hay que hacerlo a toda prisa puesto que se había hecho muy poco antes, que es lo que entendemos desde este Grupo Parlamentario.

Entendemos que el objetivo del 75 o el 80 por ciento de recuperación de todos los materiales de construcción y de demolición es bueno, pero tendrá que tener un tiempo, que es por el que me gustaría preguntar a la señora Directora General. ¿Qué plazo se establece para que realmente se pueda conseguir ese objetivo? Compartiendo

plenamente los dos principios, el de quien contamina paga y el de que hay que internalizar los costes, la pregunta de esta humilde Diputada es quién es el que paga y cómo se internalizan los costes, que es algo que nosotros no vemos que se esté haciendo en este sector. Asimismo entendemos que se establecen muy pocas sanciones y que las que se establecen no llegan a buen término, y, al final, estos dos principios, el de pagar por contaminar o el de internalizar los costes, acaban pagándolos los ciudadanos o la Administración Pública, como muy bien sabe la Directora General.

Sólo me queda preguntarle brevemente una cosa; si no me da tiempo escuchar su respuesta, se la preguntaré en otro momento. Con toda honestidad, dígame si es suficiente o no este Plan para todo lo que es está generando en la Comunidad de Madrid; vamos a hablar sobre la realidad y sobre la cantidad de inputs que entran y sobre la cantidad de inputs que es capaz de reciclar el sistema en el que se está poniendo en práctica. A nosotros nos preocupa el planteamiento de una serie de infraestructuras y de grandes obras en la Comunidad de Madrid que generan un montón de residuos, y no queremos que vuelva a pasar como en el caso de la M-30, en el que tuvo que buscarse en el último momento qué hacer con los residuos de esta supuesta gran obra. Solamente le hago dos preguntas inocentes; una, que sea honesta y me diga que si la carga de lo que se genera y de lo que es perfectamente reciclable es asumible por el sistema y, dos, qué es lo que va a hacer la Comunidad de Madrid para que el principio de que quien contamina paga sea una realidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Muchas gracias. Con todo respeto y afecto, a mí me gustaría en este momento señalar que para nosotros realmente no es un dicho "el que contamina, paga", sino un principio. Lo digo porque a veces con el lenguaje incluso podemos estar expresando algo diferente a lo que sentimos.

Yo entiendo que usted sabe que no es casual esta serie de comparencias sobre los vertidos en esta Comisión, y la verdad es que hoy, una vez más, escuchándola tengo la sensación de que usted me está contando, efectivamente, ese plan, pero de todo lo que nos dice no existe absolutamente nada, y espero que en la siguiente intervención usted sea capaz de concretar alguna de estas acciones que estén ya realizadas o que estén a punto de entrar en funcionamiento, porque nosotros pensamos que las obras de infraestructuras se han gestionado sin ningún control, proliferando los depósitos en zonas de pretendido acopio temporal que se han transformado en auténticos vertederos definitivos, elevando la cota que rodea las carreteras muy por encima de lo previsto y llenando cualquier depresión, hueco o gravera. Yo he recibido un sinfín de denuncias en estos meses de lo que está pasando y de lo que se está vertiendo en zonas protegidas, como algunas ZEPA, o como el caso del Parque del Sureste o, por ponerle un ejemplo que me han mostrado hace muy pocos días, en la cañada real del Cordel en Arroyomolinos.

Señora Directora General, la situación lejos de remitir continúa, y me gustaría saber cuántas tierras han generado las obras de la Comunidad de Madrid estos años, y dónde han ido a parar; cuál es el inventario y la capacidad de las graveras que deben albergar las obras en ejecución y las obras futuras; cuánto material reciclado se ha utilizado en las infraestructuras de la Comunidad de Madrid. En cuanto a los escombros, sólo está en funcionamiento la planta de Navalcarnero, como usted ha señalado, con una previsión de sólo el 3,5 por ciento del tratamiento; la de El Molar y todas éstas que usted no ha señalado, en contestación escrita de su Consejería, básicamente ni está empezada. Por supuesto, de las otras 20 instalaciones nada de nada, y lo dicen ustedes. Nos preguntamos también dónde está el resto de las instalaciones previstas, que, por otra parte, son muy necesarias.

Señora Villamediana, ante lo que nosotros consideramos una evidente incapacidad de gestión de su Gobierno, en el año 2004 ustedes han modificado la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, eliminando la consideración de competencia pública a la gestión de los residuos de construcción y demolición para abrir una vez más el paso a la iniciativa privada, y que sea ella quien asuma la inversión y la gestión. En nuestra opinión, esto

supone que en la práctica el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid es inútil e inviable, pues se ha eliminado el armazón que sostenía la financiación y el control de las infraestructuras, así como la zonificación que hubiera permitido el control de los residuos generados y de los residuos tratados. El problema avanza sin perspectivas de solución, y los residuos originados por la construcción, señora Directora General, aparecen en las cunetas, en las riberas, en los solares, y en cualquier lugar donde simplemente pueda bascular un camión.

Si la modificación de la ley se realizó para que el sector privado asumiera la obligación de la gestión de sus propios residuos, ¿puede usted, puede su Gobierno, responder qué elementos de control sobre la producción y eliminación de los residuos de construcción y demolición tienen, señora Directora General? ¿Cuántas instalaciones de tratamiento estarán a disposición de los productores de residuos este año, y dónde se ubicarán? Por último, me gustaría saber qué acciones tiene previstas usted, su Consejero y el Gobierno de la Comunidad para cubrir las necesidades de las zonas de unidades técnicas de gestión que no vayan a ser cubiertas por la iniciativa privada, si es posible que usted me concrete algún dato.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, querría agradecer la presencia de la señora Directora y las explicaciones que nos ha facilitado. Señorías, como todos sabemos, la problemática de la gestión de residuos generados por la construcción y demolición de la Comunidad de Madrid es una de las asignaturas que tienen aquellas ciudades con desarrollos económicos importantes, como es esta Comunidad.

Esta misma discusión no sólo se produce aquí, sino que se produce en regiones europeas con características similares a Madrid. Por un lado, los ciudadanos demandan viviendas, industrias, rehabilitación, y todo esto genera residuos, y a la vez se pide respeto al medio ambiente. El reto que todos

tenemos es no paralizar la actividad económica y hacer ciudades saludables. La Comunidad de Madrid, consciente de esta situación, elaboró un plan de gestión integrada de los residuos de construcción y demolición 2002-2011, con lo que estamos en los primeros años de su puesta en marcha.

Como nos ha expuesto la Directora General, el objetivo fundamental de este plan es ordenar la gestión de residuos de construcción y demolición de acuerdo con las directrices de la legislación nacional y comunitaria, y establecer mecanismos financieros para su implementación. Los principios de este plan de gestión son muy claros, y la Directora General así lo ha interpretado, señora María Ángeles: prevención, responsabilidad; quién contamina, paga; priorización, proximidad e internalización de costes.

Se nos ha informado ampliamente en su intervención sobre modelo de gestión, instrumentos económicos e infraestructura necesaria para la gestión de residuos, y de su intervención, señora Directora, me gustaría destacar algunas medidas ejecutadas o en vías de desarrollo del plan por considerarlas de vital importancia: primero, la elaboración de normativa, imprescindible; leyes tan importantes como la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y la Ley 6/2003, de 20 de marzo, del Impuesto sobre Depósito de Residuos.

Segundo, la creación y explotación de una red pública de residuos de construcción y demolición. Se han ejecutado o proyectado diversas instalaciones, algunas tan importantes como el complejo de tratamiento integral de Navalcarnero, el de El Molar, el de Villanueva de la Cañada, Tres Cantos, Buitrago, Moralzarzal, y todas ellas públicas. A todas éstas les tenemos que añadir las instalaciones autorizadas de iniciativa privada.

Otra medida importante son los acuerdos voluntarios con sectores empresariales, los cuales me parecen imprescindibles, y la felicito, señora Directora, por tener este tipo de iniciativas y mantener relaciones con este sector.

Tengo que destacar la inversión económica de la que se dota a este plan: en sellado y restauración de vertederos, seis millones de euros, a ejecutar entre 2004 y 2006; en programas de divulgación y concienciación ciudadana, una inversión de medio millón de euros; en creación de

puntos limpios, 1,5 millones de euros para todos, y un largo etcétera.

Señorías, después de escuchar la intervención de la señora Directora General, y ver las importantes inversiones que se están realizando y que se tienen previstas en este plan, nos damos cuenta de que una de las prioridades para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es dar respuesta a esta gestión integrada, no sólo con palabras, sino que lo vemos reflejado en su estructura presupuestaria.

Señorías, si queremos hacer una buena gestión de residuos, pensar que la Consejería, y en este caso la Dirección General, lleve todo el peso es inútil. La Consejería puede ser el motor y la locomotora, pero necesita los vagones para ser un tren, y de ahí la importancia de la colaboración con los ayuntamientos y el sector privado.

Señora Directora General, desde mi Grupo Parlamentario la felicitamos por la extraordinaria gestión que está llevando a cabo, y le prestamos todo nuestro apoyo para seguir trabajando en esta misma línea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, para contestar y aclarar preguntas que han hecho los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Directora General por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Gracias, señor Presidente. La portavoz de Izquierda Unida, que lamento que no esté, me ha hablado del cambio radical, que sí he hablado de él, y me ha dicho que si antes no habían hecho nada Gobiernos anteriores de este mismo partido. Por supuesto que lo habían hecho, porque hemos dicho que este plan estaba hecho desde el año 2002; con lo cual, sí lo habían hecho, independientemente de que ésta sea una labor ardua y difícil, porque es una labor de cambios de hábitos, y fundamentalmente al final esto tiene un coste, y, como tiene un coste, también cuesta cambiar los hábitos por eso. El cambio radical es fundamental. Yo creo que ya estaba plasmado anteriormente en este plan, independientemente de

que todo sea mejorable y de que podamos avanzar.

En cuanto a si los ciudadanos tienen que pagar este coste, de lo que se trata -por eso la entrada a estas instalaciones tiene un precio- es de que lo pague el que se está haciendo cargo de este escombros o de este residuo; es decir, no estamos intentando que lo pague el ciudadano, porque para eso hubiéramos puesto un impuesto o una tasa, lo que estamos intentando es que sea pagado por la persona que está gestionando este residuo que, en este caso, es una constructora. Cuando es un residuo domiciliario de pequeña identidad, lo puede llevar a un punto limpio, que se gestiona de forma gratuita, pero, no nos engañemos, esto cuesta su tiempo porque tenemos que concienciarnos todos.

Estoy de acuerdo con usted cuando dice que esto es una labor de la Comunidad de Madrid, por supuesto, y de los ayuntamientos también. Nosotros no podemos pretender, ni tan siquiera se nos pasa por la cabeza, asegurar que vamos a ser capaces de estar pendientes de todos los rincones de la Comunidad de Madrid y controlar un vertido que llega por la noche. Yo estoy todos los días con los alcaldes y me dicen que para ellos también es difícil controlarlo; muchas veces llega alguien por la noche, cuando se sabe que hay menos vigilancia, y en el vertedero que hay en el municipio tal tira los residuos o en cualquier sitio, porque el coste es cero, o lo que me dicen los transportistas: nos vamos a Castilla-La Mancha porque allí vale todo. A mí eso es lo que me dicen las asociaciones de transportistas; por cierto, es un tema que voy a investigar, pero quiero dejar claro que es algo que me dicen; no lo he confirmado, pero lo vamos a investigar. Éste es un tema que quiero hablar con el Ministerio de Medio Ambiente, porque de nada sirve que unas Comunidades Autónomas intentemos hacer algo si otras Comunidades Autónomas no lo hacen; pero insisto en que esto no lo certifico porque no sé si es así, simplemente es lo que me cuentan; me dicen que es menos costoso el coste de la gasolina o del gasoil de un camión que el entrar en una instalación, pero, repito, esto no lo sé con certeza. En cualquier caso, pienso que es una labor de todos y complicada, tanto de los ayuntamientos como nuestra.

Efectivamente, quedan cosas que hacer, pero nosotros estamos haciendo unas infraestructuras. Y le respondo, doña María de los

Ángeles... (La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: *Señora Martínez*.) Tiene razón, señora Martínez. Es verdad que es un principio que quien contamina paga, o sea, que, aunque me lo haya dicho con todo el cariño del mundo, tiene toda la razón. Me pregunta cuáles son las realidades, y la realidad es que ya existe una planta, y en el Boletín de la Unión Europea se pueden ver los pliegos de condiciones de El Molar y de la estación de transferencia de Morzarzal.

También hemos abierto este tema a la iniciativa privada, no solamente porque he hablado con el sector, sino porque hemos hablado con los ayuntamientos, entre ellos con los de su partido, señora Martínez, porque su partido realizó una petición; se nos dijo que había iniciativa privada y municipal para hacer este tipo de iniciativas, y, además, estamos de acuerdo, y por eso lo hicimos. Yo he estado la semana pasada en algún municipio gobernado por su partido intentado sacar las iniciativas adelante, pero no es porque sea de su partido, lo haría también con otros partidos, porque es nuestra obligación el sacar las iniciativas adelante, las públicas y las privadas, y lo tenemos que intentar.

La realidad es que ahí están esas instalaciones, y cuando me preguntaba si con las del plan estaban las previsiones cubiertas, tengo que decirle que están suficientemente cubiertas, pero es que todo no puede estar a la vez. Vamos a invertir 50,2 millones de euros entre este año y el año 2006. Yo creo que esta cifra tiene mucha importancia, porque es un esfuerzo inversor que se está realizando desde esta Comunidad Autónoma de Madrid, que está duplicando los esfuerzos que se venían haciendo; es decir, en puntos limpios hemos duplicado la cantidad que invertíamos, y no son palabras, porque eso viene en los presupuestos. Respecto a lo demás, se puede comentar que políticamente está bien o está mal, pero la cuestión es que las inversiones están ahí y los centros están ahí. Ahora lo que estamos buscando es la colaboración de los municipios. Por ejemplo, en Navalcarnero vamos a presentar los sellados de vertederos que vamos a hacer para involucrarles en nuestra gestión, para no permitir vertidos incontrolados; de todas maneras, estamos haciéndonos cargo también de la recogida de los vertidos de todos los municipios donde existe este problema.

Me ha preguntado sobre si la competencia era pública. La competencia antes era pública, pero no solamente eso, sino que la Comunidad Autónoma de Madrid era la única que podía desarrollar instalaciones, y es por eso por lo que pensamos que hay otras iniciativas que pueden ser también compartidas con la Comunidad Autónoma de Madrid. Además, pensamos que éste es un mercado que puede ser perfectamente competitivo porque la internalización de los costes da para que estas instalaciones sean rentables. Estamos viendo otras iniciativas en otras Comunidades Autónomas, y a ellas también les está costando muchísimo poner en marcha esto. Yo he estado esta Semana Santa en otra Comunidad Autónoma y he visto los vertidos por todos los sitios, y creo que en nuestra Comunidad Autónoma no es tan exagerado como se dice. Seguramente hay vertidos, ¡claro que sí!, porque, si no, no tendríamos contratada la recogida de vertidos incontrolados; es evidente que nosotros asumimos que eso existe, pero intentamos poner los medios y por eso tenemos un servicio, y, cuando un municipio nos avisa, estamos recogiendo esos vertidos.

Me preguntaba también cuáles son los municipios donde se están haciendo planes de restauración autorizada de tierras. Estos municipios son: Arganda del Rey, que tiene tres instalaciones; Chapinería, que tiene una; Ciempozuelos tiene cinco; Collado Mediano, una; Colmenar de Oreja, una; Getafe, cuatro; San Martín de la Vega, dos; Valdilecha, una; Valverde de Alcalá, Villaviciosa de Odón y Móstoles, que tienen otra. Éstas son las instalaciones -creo recordar que son 20 ó 21- para poder llevar tierras, porque no tiene sentido llevar a una planta de reclasificación porque son tierras limpias.

Por supuesto, es un plan que va hasta el 2011. Si lo tuviéramos terminado y si todas las inversiones y todas las instalaciones y todo funcionase perfectamente, no tendría sentido que fuera hasta el 2001, tendría que haber sido hasta el 2005. *(La señora Martínez Herrando pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: No se interrumpen, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE**

### **CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

(Villamediana Díez): Algunas inversiones están realizadas, otras las estamos realizando; en total, entre el 2005 y el 2006 se van a hacer inversiones por valor de 50,2 millones de euros. Todos los días nos reunimos con el sector de los residuos, animándoles; no nos pueden decir que no estamos teniendo en cuenta al sector, porque, en concreto, yo personalmente me he reunido con dicho sector, animando a la iniciativa privada a que haga inversiones, y con los Ayuntamientos, viendo si ellos solos o empresas mixtas de iniciativa privada y municipal pueden hacer también instalaciones de este estilo. Pero es muy difícil, señora Martínez, aunque piense que no es así, convencer a los ayuntamientos de que tienen que tener un vertedero, porque todos queremos que las cosas se solucionen, pero nadie queremos tener una cárcel ni un vertedero cercanos a nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día.

### **— RUEGOS Y PREGUNTAS —**

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*La señora Martínez Herrando pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Es para una aclaración, si se me permite, sobre algo que ha mencionado la señora Directora General.

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso, señora Martínez, es del punto anterior y ya hemos pasado al siguiente; estamos en ruegos y preguntas.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Voy a ser muy breve; no me gustaría que quedase así. Si me lo permite, es un segundo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Esto es excepcional, pero, debido a que va a ser usted muy breve -quince segundos-, puede intervenir.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Simplemente quiero que conste en acta que la señora Directora General no estuvo con personas del Partido Socialista, estuvo con representantes de la Federación Madrileña de Municipios, y, además, algunos eran del Partido Socialista. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda claro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): ¿Puedo intervenir por alusiones?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, claro, ahora puede intervenir usted. Contestará la Directora General y damos por finalizado el debate.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Está usted confundida, se refiere a otra reunión que tuve la misma semana. (La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: *Fue con representantes de la Federación Madrileña.*) Estuve con el Primer Teniente de Alcalde de un ayuntamiento que no era representante de la Federación Madrileña de Municipios y con el concejal de ese mismo ayuntamiento, que sí era representante; estuve con ellos y no como representantes de la Federación Madrileña de Municipios, sino como representantes elegidos por los ciudadanos de ese municipio y que están gobernando. Es verdad que esa misma semana tuve una reunión y uno de ellos era representante de la Federación Madrileña, pero creo que es intrascendente. En cualquier caso, creo que lo importante es sacar esto adelante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda claro. Si no hay más ruegos y preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y catorce minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2005,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2005.